Alcaldía municipal
Samaná Caldas
2024-2027

DOCUMENTO TÉCNICO DE FORMULACIÓN DEL PROYECTO

FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES FUNCIONALES DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE SAMANÁ, CALDAS, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE SILLAS

MUNICIPIO DE SAMANÁ – CALDAS

POLÍTICA DE RECIPROCIDAD POR EXCEDENTES DE LIQUIDEZ 2026 – INFICALDAS

Septiembre de 2026

TABLA DE CONTENIDO

BLOQUE I. IDENTIFICACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO 5
1. Nombre del proyecto 5
2. Entidad postulante 5
3. Sector 5
4. Tipología de inversión 5
5. Alcance del proyecto 5
6. Antecedentes 6
7. Diagnóstico de la situación actual 6
8. Problema central 8
9. Causas 8
10. Efectos 8
11. Justificación 8
12. Población beneficiaria 9
13. Objetivo general 10
14. Objetivo específico 10
15. Alternativa de solución 10
16. Producto 11
17. Actividad principal 11
BLOQUE II. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROYECTO 12
1. Alineación con el Plan de Desarrollo Municipal de Samaná 2024–2027 12
2. Alineación con la Política de Reciprocidad de INFICALDAS 12
3. Correspondencia entre el proyecto, el territorio y la Política de Reciprocidad 13
4. Justificación de la alineación y conveniencia de la alternativa 13
5. Síntesis de alineación 14
BLOQUE III. IMPACTO SOCIOECONÓMICO, BENEFICIARIOS, RESULTADOS E INDICADORES 15
1. Población beneficiaria 15
2. Mecanismo de acceso a los beneficios 15
3. Impacto socioeconómico 15
4. Beneficios sociales 16
5. Beneficio institucional, económico y ambiental 16
6. Resultado esperado 17

7. Indicadores de resultado y producto 17
8. Medios de verificación 17
9. Síntesis del impacto 17
BLOQUE IV. INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD 19
1. Enfoque de innovación 19
2. Sostenibilidad funcional e institucional 19
3. Sostenibilidad ambiental 20
4. Sostenibilidad de la inversión pública 20
5. Resultado esperado en innovación y sostenibilidad 21
6. Indicadores de sostenibilidad 21
BLOQUE V. FACTIBILIDAD TÉCNICA, FINANCIERA E INSTITUCIONAL 22
1. Factibilidad técnica 22
2. Factibilidad financiera 22
3. Factibilidad institucional 23
4. Modalidad de ejecución 23
5. Plazo y viabilidad de ejecución 24
6. Identificación y manejo de riesgos 24
7. Condiciones de madurez del proyecto 25
8. Conclusión de factibilidad 25
BLOQUE VI. PRESUPUESTO DEL PROYECTO 27
1. Presupuesto detallado 27
2. Estructura de financiación 27
3. Determinación del presupuesto 27
4. Correspondencia con el límite de financiación de INFICALDAS 28
5. Integralidad del presupuesto 28
6. Conclusión presupuestal 29
BLOQUE VII. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN 30
1. Plazo de ejecución 30
2. Cronograma general de ejecución 30
3. Plazo específico de suministro 30
4. Hitos de ejecución 31
5. Conclusión del cronograma 31
BLOQUE VIII. MATRIZ DE MARCO LÓGICO 32

1. Problema central 32
2. Objetivo general 32
3. Objetivo específico 32
4. Producto 33
5. Actividad principal 33
6. Matriz de Marco Lógico 33
7. Cadena de resultados 34
8. Coherencia con INFICALDAS 34
BLOQUE IX. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CIERRE DEL PROYECTO 35
1. Seguimiento a la ejecución 35
2. Indicadores de seguimiento 35
3. Soportes de ejecución 35
4. Visibilidad institucional 36
5. Cierre del proyecto 36
BLOQUE X. DOCUMENTOS SOPORTE Y REQUISITOS DE PRESENTACIÓN 38
1. Documentos soporte del proyecto 38
2. Certificación de recursos administrados por INFICALDAS 38
3. Población beneficiaria y mecanismo de acceso 38
4. Condición frente a proyectos anteriores de reciprocidad 39
5. Forma y plazo de presentación 39
6. Control de integridad documental 39
7. Conclusión documental 39

BLOQUE I. IDENTIFICACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO

1. Nombre del proyecto

FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES FUNCIONALES DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE SAMANÁ, CALDAS, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE SILLAS

2. Entidad postulante

Municipio de Samaná, Caldas

3. Sector

Servicios sociales, ambientales y públicos.

El proyecto se enmarca en el sector de Servicios sociales, ambientales y públicos, dentro del cual INFICALDAS contempla los centros comunitarios, los servicios sociales dirigidos a poblaciones vulnerables, las iniciativas orientadas al fortalecimiento de la cohesión social y la integración comunitaria y la dotación de infraestructura pública.

Adicionalmente, el Manual de Reciprocidad para Operaciones de Captación de Recursos, Versión 02, establece expresamente que los recursos pueden destinarse a la recuperación o dotación de infraestructura existente e incluye específicamente la **dotación para infraestructura pública** entre las intervenciones susceptibles de financiación.

4. Tipología de inversión

Dotación de infraestructura pública existente.

5. Alcance del proyecto

El proyecto contempla exclusivamente la adquisición y suministro de 251 sillas interlocutoras tipo Isósceles Eco o equivalente para la dotación del Centro de Atención Integral a la Población Víctima de Samaná, Caldas.

La intervención no contempla la ejecución de obras civiles, adecuaciones físicas ni la adquisición de otros elementos de mobiliario o equipamiento. Los demás requerimientos de dotación del Centro serán atendidos directamente por el Municipio de Samaná mediante recursos diferentes a los solicitados en el marco de la Política de Reciprocidad de INFICALDAS.

La intervención busca complementar funcionalmente una infraestructura pública ya terminada mediante la incorporación de las sillas requeridas para el adecuado

desarrollo de las actividades sociales, comunitarias e institucionales que se realizan en el Centro.

6. Antecedentes

El Municipio de Samaná culminó recientemente el proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE LA COMUNIDAD DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAMANÁ, CALDAS"**, mediante el cual se intervino una infraestructura pública destinada prioritariamente a fortalecer las condiciones para la atención de la población víctima del conflicto armado.

Finalizada la intervención física, el equipamiento se consolida como el **Centro de Atención Integral a la Población Víctima de Samaná**, inmueble de propiedad del Municipio y cuya administración se encuentra a cargo de la Secretaría de Gobierno Municipal.

El Centro constituye un espacio social, comunitario e institucional orientado prioritariamente a la atención de la población víctima y al desarrollo de procesos de participación, integración, reconocimiento y reconciliación. De igual manera, su infraestructura permite desarrollar reuniones comunitarias e institucionales, rendiciones de cuentas, capacitaciones, simposios, entrevistas, espacios de participación ciudadana, actos de reconocimiento, encuentros de reconciliación, actividades sociales, culturales y artísticas y demás acciones de interés colectivo compatibles con la finalidad del equipamiento.

La culminación de la infraestructura representa un avance significativo en la capacidad institucional del Municipio para disponer de un espacio adecuado para estos procesos. Sin embargo, una vez terminada la intervención física permanece pendiente la dotación de sillas necesaria para garantizar condiciones funcionales adecuadas durante el desarrollo de las actividades colectivas.

La presente iniciativa constituye, por tanto, una intervención complementaria a una inversión pública ya ejecutada, orientada a fortalecer el aprovechamiento funcional de la infraestructura existente.

7. Diagnóstico de la situación actual

El municipio de Samaná cuenta con **17.646 personas víctimas caracterizadas**, población que representa aproximadamente el **90 % de la población municipal**, de acuerdo con la información de caracterización disponible en el municipio.

Como referencia de planeación, el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 registró 18.262 víctimas en su diagnóstico de 2024. Para la presente formulación se utiliza la cifra de 17.646 víctimas caracterizadas reportada en la información municipal disponible para el proyecto. Al corresponder a cortes de información distintos, ambas

cifras se presentan de manera diferenciada y no se suman ni se consideran equivalentes.

Esta realidad territorial determina una alta demanda institucional y social de espacios destinados a la atención, participación, integración, reconocimiento y reconciliación de la población víctima del conflicto armado.

En respuesta a esta necesidad, el Municipio culminó recientemente el mejoramiento de la infraestructura del Centro de Atención Integral a la Población Víctima, generando un espacio público especializado para el desarrollo de procesos sociales e institucionales y, simultáneamente, un escenario con vocación comunitaria que puede ser utilizado por la totalidad de la población del municipio para actividades compatibles con su naturaleza y finalidad.

Actualmente, la infraestructura se encuentra terminada, es de propiedad municipal y cuenta con una dependencia institucional responsable de su administración. Sin embargo, **el Centro no dispone todavía de la dotación de sillas requerida para desarrollar adecuadamente las actividades colectivas previstas dentro de su funcionamiento.**

Las jornadas de atención, reuniones, capacitaciones, rendiciones de cuentas, simposios, encuentros de participación ciudadana, actos de reconocimiento y reconciliación y demás actividades sociales, comunitarias, institucionales, culturales y artísticas requieren condiciones apropiadas para la permanencia y participación de los asistentes.

La existencia de la infraestructura física, por sí sola, no garantiza el aprovechamiento integral del equipamiento. La insuficiente disponibilidad de sillas restringe las condiciones funcionales bajo las cuales pueden desarrollarse las actividades y limita el aprovechamiento pleno de la capacidad instalada.

La problemática identificada es concreta y claramente delimitada. No requiere la construcción de nueva infraestructura ni la ejecución de obras o adecuaciones complementarias, sino la incorporación de un elemento básico de dotación necesario para el funcionamiento del espacio.

El proyecto presenta además un alto nivel de madurez, dado que la infraestructura receptora se encuentra terminada, el inmueble pertenece al Municipio, la Secretaría de Gobierno está definida como dependencia administradora, el alcance corresponde exclusivamente a un suministro, se cuenta con tres cotizaciones formales comparables y un Estudio del Sector y Mercado, y la adquisición puede ser ejecutada, recibida e incorporada al inventario municipal dentro de la vigencia 2026.

Estas condiciones son concordantes con los requisitos de elegibilidad de INFICALDAS, que exigen sustentar los requerimientos técnicos, presupuesto, riesgos, capacidades institucionales y demás condiciones necesarias para la ejecución, así

como mantener coherencia directa entre el objeto, las actividades, los productos, los beneficiarios y el sector de inversión.

8. Problema central

LIMITADAS CONDICIONES FUNCIONALES PARA EL DESARROLLO ADECUADO DE LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN, PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL EN EL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE SAMANÁ, CALDAS.

9. Causas

Causa directa:

Insuficiente disponibilidad de sillas para la adecuada atención y participación de los usuarios del Centro de Atención Integral a la Población Víctima.

Causa indirecta:

Culminación de la intervención física del Centro sin disponer aún de la dotación de sillas requerida para el desarrollo de sus actividades.

10. Efectos

Efecto directo:

Limitadas condiciones de permanencia y participación de los usuarios durante el desarrollo de las actividades realizadas en el Centro.

Efecto Indirecto:

Aprovechamiento parcial de la capacidad instalada del Centro de Atención Integral a la Población Víctima para el cumplimiento de su función social, comunitaria e institucional.

11. Justificación

La ejecución del proyecto se justifica en la necesidad de completar las condiciones funcionales de una infraestructura social pública recientemente terminada, permitiendo que la inversión realizada por el Municipio de Samaná genere plenamente los beneficios sociales e institucionales para los cuales fue concebida.

El Centro de Atención Integral a la Población Víctima constituye un equipamiento público destinado prioritariamente al desarrollo de procesos de atención, participación, integración, reconocimiento y reconciliación de la población víctima del conflicto armado.

La relevancia de esta infraestructura adquiere especial dimensión en un territorio que cuenta con **17.646 víctimas caracterizadas**, equivalentes aproximadamente al 90 % de la población municipal. De esta manera, fortalecer la funcionalidad del Centro tiene capacidad de generar beneficios sobre un grupo poblacional de gran magnitud y especial importancia dentro de la realidad social del municipio.

Adicionalmente, el Centro tiene vocación de servicio para la totalidad de la población de Samaná, debido a que permite desarrollar reuniones comunitarias e institucionales, rendiciones de cuentas, capacitaciones, espacios de participación ciudadana, actividades culturales y artísticas y otros encuentros de interés colectivo compatibles con su naturaleza.

La culminación de la infraestructura física constituye una condición fundamental para el cumplimiento de estas funciones, pero su aprovechamiento adecuado requiere disponer de los elementos básicos necesarios para recibir y organizar a los participantes. En este contexto, la dotación de sillas constituye una condición funcional necesaria para actividades que implican permanencia, interacción, atención, formación, participación y encuentro colectivo.

La dotación propuesta no corresponde, por tanto, a una adquisición aislada de bienes muebles. Constituye una intervención orientada a fortalecer la funcionalidad y el aprovechamiento de una infraestructura pública existente, complementando una inversión previamente realizada por el Municipio.

La alternativa presenta una relación directa y proporcional entre el problema identificado y la solución propuesta. No se requieren nuevas obras, modificaciones de infraestructura ni adecuaciones adicionales. La necesidad pendiente se encuentra específicamente concentrada en la disponibilidad de sillas, lo que permite una intervención de alcance preciso, técnicamente sencilla y con un resultado inmediato y verificable.

Desde la perspectiva de eficiencia de la inversión pública, la propuesta permite maximizar el aprovechamiento de una infraestructura ya construida mediante una inversión complementaria de dotación, evitando que la ausencia de mobiliario limite la utilización de la capacidad instalada.

Asimismo, existen condiciones favorables de factibilidad: infraestructura receptora terminada, propiedad municipal, administración institucional definida, disponibilidad de oferta comercial, cotizaciones existentes, ausencia de obras complementarias y posibilidad de ejecutar integralmente el suministro durante la vigencia 2026.

La justificación y la conveniencia de la alternativa constituyen elementos expresamente valorados por INFICALDAS dentro del criterio de alineación del proyecto.

12. Población beneficiaria

Población beneficiaria prioritaria: 17.646 personas víctimas caracterizadas en el municipio de Samaná.

Esta población constituye el grupo prioritario de atención del Centro y representa aproximadamente el **90 % de la población municipal.**

Población beneficiaria potencial: 100 % de la población del municipio de Samaná.

Aunque el Centro tiene como finalidad prioritaria la atención de la población víctima, su infraestructura también permite desarrollar actividades comunitarias, institucionales, sociales, culturales, artísticas y de participación ciudadana abiertas a otros habitantes del municipio.

Por lo anterior, se diferencia entre una **población beneficiaria prioritaria**, constituida por las 17.646 personas víctimas caracterizadas, y una **población beneficiaria potencial**, correspondiente a la totalidad de los habitantes del municipio que puedan participar de las actividades de interés colectivo desarrolladas en el Centro.

La identificación expresa de los beneficiarios responde a los requisitos de presentación de la convocatoria y constituye además uno de los componentes considerados dentro de la evaluación de impacto socioeconómico.

13. Objetivo general

FORTALECER LAS CONDICIONES FUNCIONALES PARA EL DESARROLLO ADECUADO DE LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN, PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL EN EL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE SAMANÁ, CALDAS.

14. Objetivo específico

Incrementar la disponibilidad de sillas para la adecuada atención y participación de los usuarios del Centro de Atención Integral a la Población Víctima de Samaná.

15. Alternativa de solución

La alternativa de solución consiste en la adquisición y suministro de sillas para la dotación del Centro de Atención Integral a la Población Víctima de Samaná, Caldas.

La alternativa responde directamente a la causa identificada y permite atender la necesidad funcional pendiente sin requerir nuevas obras, adecuaciones físicas o intervenciones adicionales sobre la infraestructura.

Su conveniencia se fundamenta en que permite complementar una infraestructura pública ya terminada, presenta un alcance técnico claramente delimitado, cuenta con oferta comercial y cotizaciones, puede ejecutarse completamente dentro de la vigencia 2026 y genera un resultado físico inmediato, verificable y sostenible mediante la administración, custodia e incorporación de los bienes al inventario municipal.

La intervención corresponde además a una modalidad expresamente contemplada por el Manual de INFICALDAS para proyectos de dotación de infraestructura pública.

16. Producto

Centro de Atención Integral a la Población Víctima de Samaná dotado con sillas para el adecuado desarrollo de las actividades de atención, participación e integración social.

Unidad de medida: Número de sillas suministradas y recibidas a satisfacción.

Meta: 251 sillas.

17. Actividad principal

Adquirir y suministrar 251 sillas interlocutoras tipo Isósceles Eco o equivalente para la dotación del Centro de Atención Integral a la Población Víctima de Samaná, incluyendo transporte, cargue, descargue, entrega, recibo a satisfacción e incorporación al inventario municipal.

BLOQUE II. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROYECTO

1. Alineación con el Plan de Desarrollo Municipal de Samaná 2024–2027

El proyecto se articula con el **Eje Estratégico 1 – "Samaná, Bienestar Colectivo y Desarrollo Inclusivo"**, cuyo propósito es promover el bienestar de la comunidad y un desarrollo inclusivo que involucre a los diferentes sectores de la población.

Dentro de este eje, la iniciativa se relaciona directamente con el:

Sector: Inclusión Social y Reconciliación.
Programa 4101: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

Este programa contempla como retos la integración de la población víctima en los programas y proyectos municipales y la generación de condiciones que faciliten su acceso a la oferta institucional del Estado.

Asimismo, el Plan incluye indicadores relacionados con la atención de víctimas, la participación, el apoyo a proyectos e iniciativas comunitarias y el funcionamiento de espacios para esta población.

La articulación territorial es especialmente sólida porque la planeación municipal priorizó expresamente el equipamiento denominado Centro de Atención Integral a la Población Víctima dentro del Capítulo Independiente de Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías. Esta referencia constituye un antecedente de priorización territorial del equipamiento; el presente proyecto no financia su construcción, sino que complementa funcionalmente el Centro existente mediante la dotación de sillas.

2. Alineación con la Política de Reciprocidad de INFICALDAS

El proyecto presenta una relación directa con los objetivos de la Política de Reciprocidad para Operaciones de Captación de Recursos de INFICALDAS, cuyo propósito incluye contribuir al bienestar y desarrollo social de la región mediante el apalancamiento de proyectos con impacto social y fomentar el desarrollo económico y social del territorio caldense.

El Manual define como susceptibles de beneficio los proyectos de infraestructura social que comprendan obras, servicios, equipamientos e iniciativas de inversión pública orientadas a satisfacer necesidades colectivas, fortalecer capacidades institucionales y mejorar el bienestar de la población.

El proyecto se ajusta específicamente al sector Servicios sociales, ambientales y públicos, que contempla los servicios sociales para poblaciones vulnerables, la integración comunitaria y la dotación de infraestructura pública. Adicionalmente, el

Manual establece de manera expresa la posibilidad de financiar la dotación de infraestructura existente y la dotación para infraestructura pública.

En consecuencia, la adquisición de sillas para el Centro no corresponde a una compra aislada de mobiliario, sino a la **dotación funcional de una infraestructura social pública existente**, destinada principalmente a una población vulnerable y orientada a fortalecer la atención, participación, integración y acceso a la oferta institucional.

3. Correspondencia entre el proyecto, el territorio y la Política de Reciprocidad

Elemento	Articulación
Necesidad territorial	Fortalecer las condiciones funcionales del Centro de Atención Integral a la Población Víctima
Plan de Desarrollo	Eje 1 – Samaná, Bienestar Colectivo y Desarrollo Inclusivo
Sector PDM	Inclusión Social y Reconciliación
Programa PDM	4101 – Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
Sector INFICALDAS	Servicios sociales, ambientales y públicos
Modalidad admitida por el Manual	Dotación de infraestructura pública existente
Finalidad de la Política de Reciprocidad	Bienestar social, satisfacción de necesidades colectivas y fortalecimiento de capacidades territoriales
Intervención propuesta	Dotación de sillas para fortalecer el funcionamiento de una infraestructura social destinada prioritariamente a la población víctima
Subprograma	No se identifica un subprograma específico para el Programa 4101 en la estructura programática del Plan.
Indicador PDM de referencia	410104800 – Proyectos apoyados. Línea base: 6. Meta del cuatrienio: 24.

4. Justificación de la alineación y conveniencia de la alternativa

La iniciativa presenta una alta coherencia entre la necesidad territorial, el Plan de Desarrollo Municipal y los objetivos de la Política de Reciprocidad de INFICALDAS.

La alternativa permite complementar una infraestructura social ya terminada y previamente priorizada por el municipio, mediante una inversión específica que mejora su funcionalidad y aprovechamiento. No requiere nuevas obras ni adecuaciones adicionales y genera un resultado inmediato, verificable y de beneficio colectivo.

Esta relación resulta directamente pertinente para el criterio de alineación, equivalente al **40 % de la evaluación**, dado que el Manual establece que en este componente se evaluarán la estrategia, plan o programa que se busca atender, la justificación del proyecto y la conveniencia de la alternativa presentada.

5. Síntesis de alineación

Plan de Desarrollo: Plan de Desarrollo Municipal de Samaná 2024–2027.
Eje: Samaná, Bienestar Colectivo y Desarrollo Inclusivo.
Sector: Inclusión Social y Reconciliación.
Programa: 4101 – Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.
Subprograma: No se identifica un subprograma específico dentro del Programa 4101; la articulación se establece a nivel de Eje, Sector, Programa e indicadores de producto.
Indicador PDM de referencia: 410104800 – Proyectos apoyados. Línea base: 6. Meta del cuatrienio: 24.
Sector INFICALDAS: Servicios sociales, ambientales y públicos.
Tipología INFICALDAS: Dotación de infraestructura pública existente.
Finalidad: Fortalecer las condiciones de atención, participación e integración social mediante el aprovechamiento integral de una infraestructura pública destinada prioritariamente a la población víctima.

BLOQUE III. IMPACTO SOCIOECONÓMICO, BENEFICIARIOS, RESULTADOS E INDICADORES

1. Población beneficiaria

La población prioritaria del proyecto corresponde a las **17.646 víctimas caracterizadas en el municipio de Samaná**, equivalentes aproximadamente al **90 % de la población municipal.**

El Centro de Atención Integral a la Población Víctima tiene como propósito principal atender a esta población; sin embargo, por su carácter social, comunitario e institucional, también sirve como escenario para actividades abiertas a la comunidad, por lo cual su población beneficiaria potencial comprende el **100 % de la población del municipio de Samaná.**

Para efectos del proyecto se establece:

Población beneficiaria prioritaria: 17.646 personas víctimas caracterizadas.
Población beneficiaria potencial: población total del municipio de Samaná.

Esta identificación responde al criterio de impacto establecido por el Manual de Reciprocidad, que evalúa expresamente la identificación de las poblaciones beneficiarias y la valoración cualitativa y/o cuantitativa de los beneficios generados.

2. Mecanismo de acceso a los beneficios

La población beneficiaria accederá a los beneficios del proyecto mediante la utilización del Centro de Atención Integral a la Población Víctima en las jornadas, servicios, reuniones, capacitaciones, espacios de participación, actividades de atención y demás acciones sociales, comunitarias e institucionales programadas o convocadas por el Municipio de Samaná, principalmente a través de la Secretaría de Gobierno como dependencia administradora del equipamiento. El proyecto no establece un mecanismo de transferencia individual de bienes; el beneficio se materializa mediante la disponibilidad y uso de la dotación dentro del Centro.

3. Impacto socioeconómico

El principal impacto del proyecto consiste en mejorar las condiciones funcionales de una infraestructura pública destinada prioritariamente a la atención de una población altamente representativa dentro de la realidad social del municipio.

La dotación permitirá disponer de condiciones adecuadas para la permanencia y participación de los usuarios durante jornadas de atención, reuniones, capacitaciones, espacios de participación, rendiciones de cuentas, actos de reconocimiento y reconciliación y demás actividades sociales, comunitarias e institucionales desarrolladas en el Centro.

El impacto trasciende la entrega física de las sillas, debido a que la intervención permite incrementar el aprovechamiento de una infraestructura pública previamente construida y destinada al desarrollo de procesos de atención integral, participación e integración social.

El proyecto contribuye adicionalmente al fortalecimiento de la capacidad institucional del Municipio para desarrollar acciones dirigidas a la población víctima, en correspondencia con el Programa 4101 – Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, que contempla el acceso a oferta institucional, la participación y diferentes mecanismos de atención y acompañamiento.

La valoración cuantitativa del beneficio se expresa en una meta física verificable de 251 sillas suministradas, recibidas a satisfacción e incorporadas al inventario municipal, un (1) Centro fortalecido funcionalmente y una población prioritaria potencial de 17.646 víctimas caracterizadas. Cualitativamente, el beneficio se refleja en mejores condiciones de permanencia, atención y participación, mayor aprovechamiento de la infraestructura pública existente y fortalecimiento de la capacidad institucional para desarrollar actividades colectivas.

4. Beneficios sociales

Los principales beneficios sociales esperados son:

- mejores condiciones de permanencia, atención y participación para los usuarios del Centro;
- fortalecimiento de los espacios destinados a la atención y acompañamiento de la población víctima;
- mejores condiciones para desarrollar procesos de participación ciudadana, integración, reconciliación y reconocimiento;
- fortalecimiento de los espacios para reuniones, capacitaciones y actividades comunitarias e institucionales;
- mayor aprovechamiento de una infraestructura social pública existente; y
- fortalecimiento del acceso de la población víctima a espacios destinados a la oferta institucional y al desarrollo de actividades colectivas.

5. Beneficio institucional, económico y ambiental

Desde el punto de vista institucional y de eficiencia de la inversión pública, el proyecto permite maximizar el aprovechamiento de una infraestructura ya construida, evitando que la ausencia de mobiliario limite su utilización.

La intervención requiere únicamente la adquisición de un elemento de dotación claramente identificado y no demanda nuevas obras, adecuaciones físicas o inversiones constructivas adicionales.

Por tanto, la relación entre inversión y resultado es favorable: mediante una intervención de baja complejidad técnica se fortalece inmediatamente la funcionalidad de un activo público existente y se amplía su capacidad para generar beneficios sociales.

Por la naturaleza del proyecto no se proyectan beneficios ambientales directos cuantificables. Su contribución ambiental se concentra en prácticas proporcionales al suministro, como la selección de bienes de uso durable, la prolongación de su vida útil mediante conservación y mantenimiento, y el manejo adecuado de empaques y residuos generados durante la entrega.

6. Resultado esperado

Centro de Atención Integral a la Población Víctima de Samaná con mejores condiciones funcionales para el desarrollo de actividades de atención, participación e integración social.

7. Indicadores de resultado y producto

Indicador	Línea base	Meta
Centro de Atención Integral a la Población Víctima con la dotación de sillas prevista en el proyecto	0	1
Porcentaje de sillas previstas en el proyecto suministradas y recibidas a satisfacción	0 %	100 %
Número de sillas suministradas, recibidas e incorporadas al inventario municipal	0	251

8. Medios de verificación

Los resultados del proyecto podrán verificarse mediante los documentos contractuales correspondientes, acta de entrega y recibo a satisfacción, registro fotográfico, factura o documento equivalente, ingreso de los bienes al inventario municipal y demás soportes técnicos y financieros que resulten de la ejecución.

Estos mecanismos permitirán garantizar la trazabilidad de la inversión y demostrar el cumplimiento de los objetivos propuestos, de conformidad con las obligaciones de seguimiento previstas por INFICALDAS.

BLOQUE IV. INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

1. Enfoque de innovación

El componente de innovación del proyecto no se fundamenta en características tecnológicas de las sillas, sino en la forma de resolver una necesidad territorial mediante el aprovechamiento y complementación funcional de una infraestructura pública recientemente terminada.

La intervención adopta un enfoque de optimización de la inversión pública existente, al dirigir los recursos hacia el elemento específico que actualmente limita la utilización plena del Centro de Atención Integral a la Población Víctima, en lugar de generar nuevas intervenciones de infraestructura.

La dotación permitirá que un mismo espacio pueda responder de manera flexible a diferentes actividades de atención, participación, integración, formación, reconciliación, rendición de cuentas y encuentro comunitario, incrementando la capacidad de uso del equipamiento existente.

En este sentido, la innovación se expresa en una solución simple, focalizada y de alto aprovechamiento de capacidad instalada, orientada a cerrar una brecha funcional concreta y a incrementar el beneficio social derivado de una inversión pública previamente ejecutada.

Para este proyecto, el criterio de innovación se aborda como una innovación incremental de uso y gestión funcional, proporcional a la naturaleza de una dotación, evitando atribuir a las sillas características tecnológicas que no corresponden. El enfoque consiste en resolver una brecha funcional concreta mediante el aprovechamiento eficiente de una infraestructura social pública existente.

2. Sostenibilidad funcional e institucional

La sostenibilidad del proyecto se sustenta en que la dotación será incorporada a una infraestructura pública existente, de propiedad municipal y con administración institucional definida a cargo de la **Secretaría de Gobierno Municipal.**

Las sillas adquiridas serán incorporadas al inventario municipal y estarán sujetas a mecanismos de custodia, control, utilización y conservación por parte de la entidad responsable del Centro.

La sostenibilidad de la inversión se soporta en especificaciones técnicas orientadas al uso institucional frecuente, estructura metálica, asiento y espaldar acolchados, elementos de protección en los apoyos, producto nuevo y garantía de tres (3) meses por defectos de fabricación, junto con las acciones ordinarias de custodia, limpieza, conservación y mantenimiento a cargo del Municipio.

De esta manera, una vez ejecutado el proyecto, no se requerirán fuentes permanentes de financiación para garantizar su funcionamiento, diferentes a las actividades ordinarias de administración, conservación y mantenimiento que corresponden al Municipio.

3. Sostenibilidad ambiental

En coherencia con el criterio ambiental establecido por INFICALDAS, durante la estructuración y adquisición de la dotación se incorporarán prácticas orientadas a disminuir impactos ambientales asociados al suministro y prolongar la vida útil de los bienes.

Se contemplarán, entre otras, las siguientes prácticas:

- priorización de características técnicas que favorezcan la durabilidad y reduzcan la necesidad de reposición frecuente;
- selección de bienes que permitan mantenimiento y limpieza periódica;
- manejo adecuado de empaques y materiales residuales generados durante la entrega;
- recepción y almacenamiento adecuado de la dotación para prevenir deterioro prematuro; y
- uso responsable, mantenimiento preventivo y conservación de los bienes durante su vida útil.

Estas medidas permiten incorporar criterios de sostenibilidad ambiental proporcionales a la naturaleza de un proyecto de dotación, sin atribuir características ambientales a los bienes que no puedan ser verificadas mediante las especificaciones técnicas o los soportes del proveedor.

El Manual de Reciprocidad establece que este componente debe valorar tanto la innovación para atender necesidades territoriales como la incorporación de prácticas sostenibles y amigables con el medio ambiente.

4. Sostenibilidad de la inversión pública

La principal condición de sostenibilidad del proyecto radica en que los recursos no se destinarán a crear una nueva infraestructura que demande costos adicionales de operación, sino a completar funcionalmente un activo público que ya existe.

La dotación permite prolongar y potenciar los beneficios de la inversión realizada en el Centro, aumentando su utilización efectiva y fortaleciendo su capacidad para albergar actividades dirigidas prioritariamente a la población víctima y, complementariamente, a la comunidad del municipio.

Esta lógica guarda correspondencia con el Manual de Reciprocidad, que contempla expresamente la financiación de la dotación de infraestructura existente como mecanismo para fortalecer las capacidades de las entidades beneficiarias.

5. Resultado esperado en innovación y sostenibilidad

Infraestructura social pública existente optimizada funcionalmente mediante una dotación duradera, administrada y conservada institucionalmente, que permita ampliar y mantener en el tiempo su aprovechamiento para actividades de atención, participación e integración social.

6. Indicadores de sostenibilidad

Indicador	Meta
Porcentaje de sillas incorporadas al inventario municipal	100 %
Porcentaje de la dotación bajo responsabilidad de la dependencia administradora del Centro	100 %
Dotación adquirida con condiciones técnicas de garantía y mantenimiento definidas	100 %
Manejo adecuado de empaques y residuos generados durante el suministro	100 %

BLOQUE V. FACTIBILIDAD TÉCNICA, FINANCIERA E INSTITUCIONAL

1. Factibilidad técnica

El proyecto presenta alta factibilidad técnica, dado que corresponde exclusivamente a la adquisición y suministro de 251 sillas interlocutoras tipo Isósceles Eco o equivalente para una infraestructura pública existente y terminada.

El Centro de Atención Integral a la Población Víctima se encuentra disponible para recibir la dotación y no requiere obras civiles, adecuaciones físicas ni intervenciones adicionales para la ejecución del proyecto. En consecuencia, por el alcance exclusivo de suministro, no se identifican licencias de construcción, permisos de obra o autorizaciones técnicas asociadas a intervención física del inmueble como requisito para ejecutar esta dotación.

La adquisición comprenderá 251 sillas interlocutoras tipo Isósceles Eco o equivalente, fijas, sin brazos y sin ruedas, con estructura metálica tubular de cuatro apoyos y acabado en pintura electrostática color negro, asiento y espaldar acolchados y tapizados en tela o paño color negro, y apoyos con protectores o regatones. El suministro incluye transporte, cargue, descargue, entrega en Samaná, recibo a satisfacción e incorporación al inventario municipal, conforme al Estudio del Sector y Mercado y a las cotizaciones que soportan el presupuesto.

La intervención presenta una baja complejidad técnica y permite verificar directamente el cumplimiento mediante la cantidad de unidades suministradas, sus características técnicas y el acta de recibo a satisfacción.

Estas condiciones responden al requisito de madurez establecido por INFICALDAS, según el cual el proyecto debe sustentar sus requerimientos técnicos, presupuesto, riesgos, capacidades institucionales y demás condiciones necesarias para su ejecución.

2. Factibilidad financiera

El proyecto será presentado para financiación con recursos de la Política de Reciprocidad por Excedentes de Liquidez de INFICALDAS, solicitando financiación del 100 % del valor correspondiente a la dotación de sillas.

El presupuesto definitivo fue determinado mediante el Estudio del Sector y Mercado y el análisis comparativo de tres cotizaciones homogéneas para 251 sillas, adoptando como referencia presupuestal el menor precio total observado entre las ofertas técnicamente comparables. El valor incorpora IVA del 19 %, transporte, cargue, descargue y entrega en Samaná.

Valor total del proyecto: $62.724.900.
Valor solicitado a INFICALDAS: $62.724.900.
Aporte solicitado a INFICALDAS: 100 %.
Contrapartida financiera municipal: No aplica.

El valor solicitado, $62.724.900, se encuentra dentro del límite aplicable al Municipio de Samaná para la convocatoria, informado en $62.966.471. La diferencia frente al límite es de $241.571. El presupuesto se fundamenta en el estudio de mercado y en cantidades y precios efectivamente soportados, y no en el propósito de agotar el cupo disponible.

El Manual establece que los montos financiables dependen de los recursos disponibles, del número de interesados y de la favorabilidad obtenida por el proyecto en el proceso de evaluación.

Asimismo, para la ejecución a cargo del beneficiario se busca que los recursos otorgados sean suficientes para ejecutar la totalidad del proyecto susceptible de beneficio o la parte final necesaria para su culminación.

En este caso, el alcance susceptible de financiación está claramente delimitado a la **dotación de sillas**, por lo cual los recursos solicitados cubrirán integralmente dicho componente.

3. Factibilidad institucional

El Municipio de Samaná cuenta con capacidad institucional para adelantar la ejecución del proyecto a través de sus dependencias competentes en materia administrativa, presupuestal, contractual, financiera y de supervisión.

La infraestructura beneficiaria es de propiedad municipal y se encuentra bajo la administración de la **Secretaría de Gobierno Municipal**, dependencia que tendrá a su cargo la utilización, administración y custodia de la dotación una vez sea recibida e incorporada al inventario del Municipio.

La ejecución contractual se adelantará conforme al procedimiento que jurídicamente corresponda, de acuerdo con la naturaleza y cuantía del suministro y con la normativa aplicable a la contratación estatal.

El Municipio será responsable de garantizar la correcta destinación de los recursos, la recepción de los bienes, su incorporación al inventario institucional, la conservación de los soportes contractuales y financieros y el cumplimiento de las obligaciones de seguimiento establecidas por INFICALDAS.

4. Modalidad de ejecución

Por su naturaleza, el proyecto es técnicamente compatible con la Alternativa 1 – Ejecución a cargo del beneficiario, prevista por INFICALDAS para propuestas de dotación de infraestructura pública. No obstante, la alternativa definitiva de ejecución será definida conjuntamente entre INFICALDAS y el Municipio de Samaná y quedará establecida en el acto de asignación correspondiente, de conformidad con la convocatoria y el Manual V02.

En caso de definirse la Alternativa 1, el Municipio de Samaná adelantará las gestiones presupuestales y contractuales requeridas para ejecutar el proyecto y la relación con INFICALDAS se instrumentará mediante convenio interadministrativo, con identificación y asignación de riesgos.

La definición de la modalidad de ejecución no modifica el alcance, producto, presupuesto ni meta física del proyecto; únicamente determina la responsabilidad contractual y presupuestal para su ejecución una vez sea aprobado.

5. Plazo y viabilidad de ejecución

El proyecto presenta condiciones para ser ejecutado integralmente durante la vigencia 2026.

Al tratarse de un suministro y contar con una infraestructura receptora terminada, la ejecución comprende esencialmente las etapas de contratación, suministro, transporte, entrega, verificación, recibo a satisfacción e incorporación al inventario municipal.

La programación definitiva garantizará que la ejecución contractual y presupuestal sea compatible con el principio de anualidad y con las condiciones establecidas por INFICALDAS.

El Manual dispone que la ejecución de los proyectos debe guardar concordancia con la anualidad presupuestal, cuyo año fiscal finaliza el 31 de diciembre.

6. Identificación y manejo de riesgos

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Medida de manejo
Retraso en el proceso contractual	Baja	Medio	Programación anticipada del proceso y seguimiento permanente al cronograma contractual.
Incumplimiento en los tiempos de entrega por parte del proveedor	Baja	Medio	Establecimiento de plazo de entrega, obligaciones contractuales y seguimiento por parte de la supervisión.
Entrega de sillas	Baja	Alto	Verificación técnica previa al recibo y

que no cumplan las especificaciones técnicas			aceptación únicamente de bienes que cumplan integralmente las especificaciones establecidas.
Daños durante el transporte o entrega	Baja	Medio	Establecer como responsabilidad del proveedor la entrega de los bienes en condiciones adecuadas y sustituir elementos deteriorados antes del recibo a satisfacción.
Deterioro prematuro por uso inadecuado	Baja	Medio	Administración, custodia, control de uso y mantenimiento de la dotación por parte de la Secretaría de Gobierno.
Pérdida o falta de control de los bienes	Baja	Medio	Incorporación del 100 % de las sillas al inventario municipal y aplicación de los mecanismos institucionales de custodia y control de activos.
Vencimiento de la vigencia de las cotizaciones o variación de precios	Baja	Medio	Adelantar las actuaciones dentro de la vigencia comercial de 120 días y actualizar el estudio de mercado si dicha vigencia vence antes del proceso contractual.

7. Condiciones de madurez del proyecto

El proyecto cuenta con condiciones que reducen significativamente los riesgos de ejecución:

- infraestructura receptora terminada;
- propiedad municipal del inmueble;
- administración institucional definida;
- necesidad y alcance claramente identificados;
- intervención limitada exclusivamente a sillas;
- existencia de tres cotizaciones formales y comparables;
- Estudio del Sector y Mercado y análisis de costos finalizados;
- ausencia de obras complementarias;
- posibilidad de ejecución dentro de la vigencia 2026; y
- inexistencia de proyectos anteriores de la Política de Reciprocidad de INFICALDAS pendientes de ejecución o cierre por parte del Municipio.

BLOQUE VI. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

1. Presupuesto detallado

El presupuesto del proyecto corresponde exclusivamente a la adquisición y suministro de **251 sillas interlocutoras tipo Isósceles Eco o equivalente**, incluyendo transporte, cargue, descargue y entrega en el Centro de Atención Integral a la Población Víctima de Samaná, Caldas.

Descripción	Cantidad	V. unitario antes de IVA	Valor total
Silla interlocutora tipo Isósceles Eco o equivalente. Incluye transporte, cargue, descargue y entrega en Samaná, Caldas.	251 UND	$210.000	$52.710.000
IVA 19 %			$10.014.900
VALOR TOTAL DEL PROYECTO			**$62.724.900**

El valor unitario final de cada silla, incluido IVA y los costos asociados a la entrega en Samaná, corresponde a **$249.900**.

2. Estructura de financiación

Fuente de financiación	Valor	Participación
INFICALDAS – Política de Reciprocidad por Excedentes de Liquidez 2026	$62.724.900	100 %
Contrapartida financiera municipal	$0	0 %
TOTAL	**$62.724.900**	**100 %**

Valor total del proyecto: $62.724.900.
Valor solicitado a INFICALDAS: $62.724.900.
Participación de INFICALDAS: 100 %.
Contrapartida financiera municipal: No aplica.

3. Determinación del presupuesto

El valor del proyecto fue determinado mediante la realización del correspondiente **Estudio del Sector y Mercado y análisis de costos**, para lo cual se obtuvieron tres cotizaciones de proveedores diferentes bajo condiciones técnicas y comerciales homogéneas.

Las tres cotizaciones contemplaron la misma cantidad de **251 sillas**, iguales características técnicas, entrega en el municipio de Samaná, transporte, cargue y descargue incluidos, IVA del 19 %, plazo de entrega de 15 días, garantía de tres meses y vigencia de la oferta de 120 días.

Los valores obtenidos fueron los siguientes:

Proveedor	Valor unitario antes de IVA	Valor total IVA incluido
Smart Technologies JR S.A.S.	**$210.000**	**$62.724.900**
Tecno Office International	$240.000	$71.685.600
TECSER & Cloud	$260.000	$77.659.400

Para efectos de la estructuración financiera del proyecto se adoptó como valor de referencia el **menor precio total cotizado**, correspondiente a **$62.724.900**, debido a que dicha oferta satisface integralmente las condiciones técnicas y comerciales establecidas y representa el menor costo identificado para el suministro completo de las 251 sillas puestas en Samaná.

La utilización de este valor tiene como finalidad establecer de manera objetiva y eficiente el presupuesto requerido para la formulación del proyecto y no constituye selección, adjudicación ni compromiso contractual anticipado con el proveedor que presentó la cotización de menor valor.

4. Correspondencia con el límite de financiación de INFICALDAS

Conforme al valor informado para el Municipio de Samaná en el marco de la Política de Reciprocidad por Excedentes de Liquidez 2026, el límite máximo de referencia corresponde a: **$62.966.471**

El presupuesto total estructurado para el proyecto asciende a: **$62.724.900**

La diferencia entre el límite máximo disponible y el valor solicitado corresponde a: **$241.571**

En consecuencia, el presupuesto del proyecto se encuentra dentro del límite aplicable al Municipio de Samaná y responde al costo efectivamente identificado mediante el estudio de mercado, sin exceder el monto máximo susceptible de financiación.

5. Integralidad del presupuesto

El presupuesto comprende la totalidad de los costos necesarios para garantizar el cumplimiento integral del alcance del proyecto, incluyendo:

- suministro de 251 sillas interlocutoras tipo Isósceles Eco o equivalente;
- IVA del 19 %;
- transporte hasta el municipio de Samaná, Caldas;
- cargue;
- descargue; y
- entrega en el Centro de Atención Integral a la Población Víctima.

BLOQUE VII. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

1. Plazo de ejecución

El proyecto tendrá un plazo máximo estimado de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del instrumento jurídico correspondiente.

El plazo resulta suficiente y coherente con la naturaleza del proyecto, dado que corresponde exclusivamente al suministro de bienes muebles para una infraestructura pública existente y no contempla obras civiles, adecuaciones físicas ni actividades constructivas.

El estudio de mercado evidencia que los proveedores consultados establecen un plazo de entrega de **quince (15) días**, permitiendo estructurar una programación compacta para la adquisición, suministro, recepción e incorporación de los bienes al inventario municipal.

2. Cronograma general de ejecución

Actividad	Días 1–15	Días 16–30	Días 31–45
Cumplimiento de requisitos administrativos y presupuestales	X		
Adelantar el procedimiento contractual correspondiente	X		
Formalización del suministro	X		
Alistamiento y suministro de las 251 sillas		X	
Transporte y entrega en Samaná		X	
Verificación de cantidades y especificaciones técnicas		X	
Recibo a satisfacción		X	
Incorporación al inventario municipal		X	
Registro fotográfico y consolidación de soportes		X	X
Elaboración del informe de ejecución			X
Cierre del proyecto			X

3. Plazo específico de suministro

El suministro de las **251** sillas interlocutoras tipo Isósceles Eco o equivalente tendrá un plazo estimado de quince (15) días, conforme a las condiciones identificadas en el estudio de mercado.

Este plazo comprende el alistamiento, transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes en el Centro de Atención Integral a la Población Víctima de Samaná, Caldas.

4. Hitos de ejecución

Hito 1. Gestión administrativa y contractual: cumplimiento de requisitos y formalización del suministro.

Hito 2. Suministro: entrega de las 251 sillas en el Centro de Atención Integral a la Población Víctima.

Hito 3. Verificación y recibo: comprobación del cumplimiento de cantidades y especificaciones técnicas y suscripción del recibo a satisfacción.

Hito 4. Incorporación institucional: registro del 100 % de las sillas en el inventario municipal.

Hito 5. Cierre: consolidación de soportes técnicos, financieros y fotográficos y presentación del informe correspondiente.

5. Conclusión del cronograma

El plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días calendario es coherente con la naturaleza del suministro y con las cotizaciones obtenidas, que prevén quince (15) días para la entrega de los bienes. La programación incorpora un margen razonable para las actuaciones administrativas y contractuales, el recibo, la incorporación al inventario y el cierre documental, garantizando la ejecución dentro de la vigencia 2026.

BLOQUE VIII. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

El proyecto se estructura bajo la **Metodología de Marco Lógico**, conforme a lo establecido en el Manual de Reciprocidad de INFICALDAS, que dispone su utilización para la formulación de los proyectos y la orientación hacia objetivos y grupos beneficiarios.

1. Problema central

Limitadas condiciones funcionales para el desarrollo adecuado de las actividades de atención, participación e integración social en el Centro de Atención Integral a la Población Víctima de Samaná, Caldas.

Causa directa

Insuficiente disponibilidad de sillas para la adecuada atención y participación de los usuarios del Centro de Atención Integral a la Población Víctima.

Causa indirecta

Culminación de la intervención física del Centro sin disponer aún de la dotación de sillas requerida para el desarrollo de sus actividades.

Efecto directo

Limitadas condiciones de permanencia y participación de los usuarios durante el desarrollo de las actividades realizadas en el Centro.

Efecto indirecto

Aprovechamiento parcial de la capacidad instalada del Centro de Atención Integral a la Población Víctima para el cumplimiento de su función social, comunitaria e institucional.

2. Objetivo general

Fortalecer las condiciones funcionales para el desarrollo adecuado de las actividades de atención, participación e integración social en el Centro de Atención Integral a la Población Víctima de Samaná, Caldas.

3. Objetivo específico

Incrementar la disponibilidad de sillas para la adecuada atención y participación de los usuarios del Centro de Atención Integral a la Población Víctima de Samaná.

4. Producto

Centro de Atención Integral a la Población Víctima dotado con sillas para el adecuado desarrollo de las actividades de atención, participación e integración social.

Unidad de medida: Número de sillas suministradas y recibidas a satisfacción.

Meta: 251 sillas.

5. Actividad principal

Adquirir y suministrar 251 sillas interlocutoras tipo Isósceles Eco o equivalente para el Centro de Atención Integral a la Población Víctima de Samaná, incluyendo transporte, cargue, descargue, entrega, recibo a satisfacción e incorporación al inventario municipal.

Costo de la actividad: $62.724.900, IVA y costos de entrega incluidos.

6. Matriz de Marco Lógico

Nivel	Resumen narrativo	Indicador / Línea base / Meta	Medio de verificación y supuesto
Objetivo general	Fortalecer las condiciones funcionales para el desarrollo adecuado de las actividades de atención, participación e integración social en el Centro.	Indicador: Centro con la dotación funcional prevista disponible para uso. Línea base: 0. Meta: 1 Centro fortalecido.	Medio de verificación: acta de entrega, registro fotográfico, inventario municipal e informe de cumplimiento. Supuesto: el Centro continúa destinado a actividades sociales, comunitarias e institucionales.
Objetivo específico	Incrementar la disponibilidad de sillas para la adecuada atención y participación de los usuarios.	Indicador: Porcentaje de la dotación prevista efectivamente disponible. Línea base: 0 %. Meta: 100 %.	Medio de verificación: acta de recibo a satisfacción e inventario municipal. Supuesto: la dotación permanece asignada al Centro y bajo adecuada administración institucional.
Producto	Centro de Atención Integral a la Población Víctima dotado con sillas.	Indicador: Número de sillas suministradas y recibidas a satisfacción. Línea base: 0. Meta: 251 sillas.	Medio de verificación: factura, acta de entrega, acta de recibo, inventario y evidencia fotográfica. Supuesto: cumplimiento técnico y entrega oportuna.
Actividad	Adquirir y	Indicador:	Medio de verificación:

	suministrar 251 sillas interlocutoras tipo Isósceles Eco o equivalente.	Porcentaje de ejecución de la actividad. Línea base: 0 %. Meta: 100 %. Costo: $62.724.900.	instrumento contractual, documentos de entrega y soportes financieros. Supuesto: hay disponibilidad del producto y contratación oportuna.

7. Cadena de resultados

La ejecución de la actividad de adquisición y suministro permitirá obtener como producto 251 sillas entregadas, recibidas a satisfacción e incorporadas al inventario municipal.

La disponibilidad de esta dotación permitirá cumplir el objetivo específico de incrementar la capacidad funcional del Centro para atender adecuadamente a sus usuarios y contribuirá al objetivo general de fortalecer las condiciones para el desarrollo de actividades de atención, participación e integración social.

La relación entre problema, objetivos, producto y actividad mantiene una secuencia directa y verificable, garantizando coherencia entre la necesidad identificada, la intervención propuesta, el presupuesto de **$62.724.900** y los resultados esperados.

BLOQUE IX. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CIERRE DEL PROYECTO

1. Seguimiento a la ejecución

El Municipio de Samaná realizará el seguimiento técnico, financiero y administrativo del proyecto con el propósito de verificar el cumplimiento del alcance, presupuesto, plazo y especificaciones previstas.

El seguimiento se concentrará en los siguientes aspectos:

- adquisición de las **251 sillas** previstas;
- cumplimiento de las especificaciones técnicas;
- entrega dentro del plazo establecido;
- transporte, cargue y descargue incluidos;
- recibo a satisfacción;
- incorporación de los bienes al inventario municipal; y
- destinación de la dotación al Centro de Atención Integral a la Población Víctima.

La convocatoria establece que la entidad beneficiaria deberá mantener registros presupuestales, contables y contractuales verificables, presentar informes y soportes y permitir las acciones de seguimiento adelantadas por INFICALDAS.

2. Indicadores de seguimiento

Indicador	Meta	Medio de verificación
Sillas adquiridas y suministradas	251	Acta de entrega y factura
Sillas recibidas a satisfacción	251	Acta de recibo
Cumplimiento de la dotación prevista	100 %	Informe de ejecución
Sillas incorporadas al inventario municipal	251	Registro de inventario
Recursos ejecutados conforme al objeto aprobado	100 %	Soportes presupuestales, contables y contractuales
Proyecto ejecutado dentro del plazo establecido	100 %	Actas y cronograma de ejecución

3. Soportes de ejecución

Para acreditar el cumplimiento del proyecto se conservarán, entre otros, los siguientes documentos:

- instrumento contractual correspondiente;

- factura o documento equivalente;
- acta de entrega;
- acta de recibo a satisfacción;
- registro de incorporación al inventario municipal;
- soportes presupuestales, contables y financieros;
- registro fotográfico de la dotación entregada;
- informe técnico y financiero de ejecución; y
- demás documentos requeridos por INFICALDAS.

JORGE ANDRÉS ARANGO TABARES
REPRESENTANTE LEGAL MUNICIPIO DE SAMANÁ CALDAS